PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Medellín, 14 de abril de 2026.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y de conformidad a la sección 3 Garantías, subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, procede a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del **CONTRATO DE SUMINISTRO FONAM CSS-DTAO-011-2026**, para la "*DO06-3202032-1-034 Suministro de combustible y/o lubricantes para el PNN Nevado del Huila a través de una red de establecimientos comerciales especializados, en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional, la gestión y la estrategia de prevención vigilancia y control de esta Área Protegida en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional*".

<table>
<tr><td>1. ENTIDAD:</td><td colspan="5">PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES</td></tr>
<tr><td>2. CONTRATO No:</td><td>CSS-DTAO-011-2026 DEL 01 DE ABRIL DE 2026.</td><td>VALOR:</td><td colspan="3">CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) MCTE</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</td><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr>
<tr><td>01</td><td>04</td><td>2026</td></tr>
<tr><td>4. OBJETO:</td><td colspan="5">"DO06-3202032-1-034 Suministro de combustible y/o lubricantes para el PNN Nevado del Huila a través de una red de establecimientos comerciales especializados, en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional, la gestión y la estrategia de prevención vigilancia y control de esta Área Protegida en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"</td></tr>
</table>

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

5. CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PLANADAS TOLIMO COONTRANSPLANADAS
6. NIT:	800.216.566-7
7. PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
8. TOMADOR	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PLANADAS TOLIMO COONTRANSPLANADAS
9. ENTIDAD ASEGURADA	FONAM - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT. 901.037.393-8
10. COMPAÑIA ASEGURADORA y NIT	Aseguradora Solidaria de Colombia, NIT Nro. 860.524.654-6
11 PÓLIZA N° y fecha de expedición.	480-47-994000059246 del 01 de abril de 2026
12. N° de certificado de póliza.	N/A
13. Fecha de inicio	**14 de abril de 2026.**
14. Fecha de terminación	**31 de diciembre de 2026.**

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 500.000,00	01	04	2026	02	07	2027
Observaciones:								

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

Nota 1: La garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura de los amparos de conformidad con lo exigido en el contrato hasta su liquidación.

Se firma la presente Acta de aprobación, en Medellín, Antioquia el día 14 del mes de abril de 2026.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Manuela Cadavid González -Abogada Contratista – DTAO
Revisó: Mónica Juliana Posada Naranjo – Profesional Especialidad – DTAO
Aprobó: Susana Melissa Moreno Zapata - Coordinadora del Grupo interno de Trabajo DTAO

